

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Torrella

2024/08737 *Anuncio del Ayuntamiento de Torrella sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 7/2024.*

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 15 de mayo de 2024, sobre el expediente de modificación de créditos 7/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario/suplemento financiado con cargo al remanente de tesorería, publicándose a continuación el resumen por capítulo de dicho expediente.

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación económica	Descripción	Crédito extraordinario/suplemento
241 13106	Laboral temporal EXPLUS 2023	6.000,00 €
241 16005	Cuotas sociales EXPLUS 2023	1.000,00 €
160 22700	EDAR analíticas Ajuntament de Rotglà	200,00 €
943 46300	Mancomunitat Costera - Canal cuota ordinaria	200,00 €
171 21000	Mantenimiento de parques y jardines (Hedra)	10.540,00 €
920 21200	Limpieza mensual de edificios	4.600,00 €
TOTAL		22.540,00 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería:

Aplicación económica	Descripción	Crédito extraordinario/suplemento
870	Remanente de tesorería	22.540,00 €
TOTAL		22.540,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Le y 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por si sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Torrella, a 18 de junio de 2024. —El alcalde, José Vicente Segarra Terol.

